

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m ²
6	Sánchez Romero, Paula Avda. Andalucía s/n. 29460 Alpendeire	3	57	Pastos	970
7	Moreno Valiente, Francisco San Francisco, 9. 29400 Ronda	2	30	Pastos, 42 m valla	90
8	Sánchez Romero, Paula Avda. Andalucía s/n. 29460 Alpendeire	3	38	Pastos	4.295
9	Barrera Romero, Alonso Pilar, 11. 29460 Alpendeire	3	58	Pastos	1.020
10	Barrera Romero, Alonso Pilar, 11. 29460 Alpendeire	3	37	Pastos	4.300
11	Medinilla Bullón, Rafael y otro Doctor Duarte, 2. 29460 Alpendeire	3	59	Pastos, 48 m. valla	5.935
12	Medinilla Romero, Josefa y otros Pilar, 8. 29460 Alpendeire	3	60	Pastos	6.590
13	Sánchez Guerrero, Francisca Pósito, 10. 29460 Alpendeire	3	61	Pastos	4.540
15	Bullón Bullón, Teresa Barranco, 52. 29460 Alpendeire	3	62	Pastos (2 encinas)	5.965
16	Sánchez Guerrero, Francisca Pósito, 10. 29460 Alpendeire	3	64	Pastos	415
17	Vázquez Márquez, Diego y otros en su nombre Jesús Vázquez Márquez Ermita, 14. 29400 Ronda	3	66	Pastos	545

Málaga, 7 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave 2-MA-1145.

Expediente: 2-MA-1145. Acondicionamiento de la Carretera A-369 entre el P.K. 70,5 y el P.K. 77,8. Tramo: Puerto Encinas Borrachas-Atajate.

Término municipal: Atajate. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o enti-

dades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Atajate o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 - Edificio de Obras Públicas, 29016 Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m ²
14	Vadillo Reyes, Alonso José María Castelló, 22. 29400 Ronda	1	191	Pastos	7.735
18	Chistone Freier von Fustenberg Cortijo Navas San Luis s/n. 29451 Parauta	1	191 (a)	Pastos	9.050
19	Chistone Freier von Fustenberg Cortijo Navas San Luis s/n. 29451 Parauta	2	163	Pastos	2.275
20	Romero Torres, María Primo de Rivera. 29460 Alpendeire	2	159	Pastos	2.825

Málaga, 7 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 19.11.01, correspondiente al cultivador don Manuel Martín Arroyo Pérez Lastra, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 19.11.01, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Cádiz (C/ Isabel la Católica, 8 - 11071 Cádiz), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo, para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Don Manuel Martín Arroyo Pérez Lastra.

NIF: 31290149-Y.

Ultimo domicilio: Argüelles, 1.

11520 Rota (Cádiz).

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 19.11.01, correspondiente al cultivador Manuel Martín Arroyo Pérez Lastra, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

Sevilla, 28 de enero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20.12.01, y referencia 200100636, de la ayuda al Tabaco 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20.12.01 y referencia 200100636 ayuda al tabaco cosecha 2000, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que podrá solicitar copia de la misma en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, ya que la citada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla s/n de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Martín Ruiz, Manuel.

NIF-CIF: 24230402-V.

Ultimo domicilio, para notificaciones, en: C/ Obispo Montero, 35.

18194 Churriana de la Vega (Granada).

Procedimiento: De Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, iniciado en fecha 12.7.01, de referencia 200100636, de la ayuda al Tabaco Campaña 2000/2001.

Sevilla, 5 de febrero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 11.12.01, perteneciente al cultivador Agrícola Ganadera San Martín, SA, correspondiente a la campaña de algodón 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 11.12.01, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Sevilla (Polígono Hytasa, C/ Seda s/n - 41071 Sevilla), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Agrícola Ganadera San Martín, SA.

CIF: A-41051236.

Ultimo domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22 - bajo.

41018 Sevilla.

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 11.12.01, correspondiente al cultivador Agrícola Ganadera San Martín, SA, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro, de fecha 4.12.01, y referencia 200100704, de la ayuda al Tabaco 2000/01.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro, de fecha 4.12.01 y referencia 200100704 ayuda al tabaco cosecha 2000, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que podrá solicitar copia de la misma en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, ya que la citada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía,